

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., dos (2) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Ref. 110014003020-2016-01201-00 Ejecutivo de BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A. contra MARISOL TINJACA FLOREZ

Teniendo en cuenta lo solicitado en el escrito que antecede por el apoderado de la parte ejecutante, el Juzgado DISPONE:

1°. OFICIAR al JUZGADO 18 CIVIL MUNICIPAL de esta Ciudad para que informe sobre el estado del proceso y la medida cautelar que pesa sobre el vehículo de placa RIZ-718 dentro del proceso 11001400301820150087900.

Si se encuentra secuestrado, se remita copia de la diligencia de secuestro y de toda la actuación con relación al citado vehículo.

Oficiese y remítase directamente el oficio conforme al artículo 11 del Decreto 806 de 2020.

2°. REQUERIR a la SECRETARIA DE TRANSPORTE Y TRANSITO DE FLORIDABLANCA, con el fin de que se sirva dar respuesta a nuestro Oficio No. 1323 del 19 de abril 2021, enviado por correo electrónico el 13 de mayo del mismo año. Igualmente, informe si el vehículo continua embargado por ese despacho y si se ha realizado diligencia de secuestro del mismo.

Oficiese y remítase directamente el oficio de conformidad con el artículo 11 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE

Firma electrónica
GLORIA INÉS OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

*JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
DE BOGOTÁ D.C.*

*La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO Nro. 097, el 3 de noviembre de 2021 a la hora
de las 8:00 a.m.*

La secretaria

Diana María Acevedo Cruz

Firmado Por:

Gloria Ines Ospina Marmolejo

Juez
Juzgado Municipal
Civil 020 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
51e4900f9181e19fe566bc94befb5314a4af0a8151f467ef903b8107fa860e48

Documento generado en 02/11/2021 07:49:15 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>